



C I R C U L A R CSJHUC21-157

Fecha: 22 de septiembre de 2021

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos de reorganización que se han dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio N° 1757	9/9/2021	17/9/2021	Ligia Medina Ramírez C.C. 36.164.891	Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva	(2) Anexos con 1 folio
Oficio N° 904	1/9/2021	8/9/2021	Jhon Alex Quina Angucho	Juzgado 03 Civil Municipal de Pitalito	(1) Anexos con 3 folios

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado. La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MCEM